

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	Orden de servicios 1565 de 2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO FORMADOR Y CONFERENCISTA SOBRE ASPECTOS BÁSICOS DE ETHICAL HACKING Y CIBERSEGURIDAD A PARTICIPANTES DESIGNADOS POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INGENIERÍA I3+
VALOR	Dieciocho Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos (\$18.425.000,00)
CONTRATISTA	LEONARDO HUERTAS CALLE DOCUMENTO: 80471225
PLAZO	1 mes(es) y 15 día(s)
FECHA DE INICIO	4 de enero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	18 de febrero de 2021
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+
FECHA DE SUSPENSIÓN	6 de enero de 2021
FECHA DE REINICIO	18 de enero de 2021
PERIODO DE SUSPENSIÓN	12 DÍAS

Entre los suscritos a saber, por una parte **PAULO ALONSO GAONA GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.092.512 en calidad de supervisor y Ordenador del Gasto de la Orden de Servicios No. 1565 de 2020, y por la otra **LEONARDO HUERTAS CALLE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.471.225 en calidad de contratista del referido contrato, hemos determinado **SUSPENDER** la Orden de Servicios No. 1565 de 2020, durante el período comprendido entre el día 6 de enero de 2021 al 18 de enero de 2021.

**MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:**

En virtud del cronograma de actividades académicas establecido por la Universidad Distrital, se hace necesario suspender el CPS No. 1565 de 2020, por un periodo de 12 días, con el propósito de que al inicio de ejecución del contrato se reactiven las actividades académicas y administrativas para continuar con el proceso de inscripción de la conferencia magistral titulada “retos y desafíos para monitoreo de incidentes informáticos en escenarios académicos”, la cual será realizada por el contratista **LEONARDO HUERTAS CALLE**, en el marco de las actividades a desarrollar dentro de la Orden de Servicios No. 1565 de 2020.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender la Orden de Servicios No. 1565 de 2020, durante el periodo comprendido entre el 6 de enero al 18 de enero de 2021.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, *para* constancia, firman las partes el día 6 de enero de 2021.

---

**PAULO ALONSO GAONA GARCIA**  
Ordenador del Gasto y Supervisor

  
**LEONARDO HUERTAS CALLE**  
Contratista

**Elaboró:** Diana Gutierrez – Abogada Contratista I3+

**Revisó:** Jefe Sección Compras

Nota: este Formato debe ser firmado por la Sección de Compras para las contrataciones de órdenes de Compra/Servicio, cuyo monto sea inferior o igual a los 200 SMLMV y cuyo contrato primigenio sea elaborado por esta Sección.